



Comodoro Rivadavia, **19 SEP 2013**

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N° 558/13, 570/13, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por las mismas se avalan el Taller "Gestión de residuos biopatogénicos" y el curso "La química de la microbiología ambiental".

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 10 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N° 558/13 y 570/13.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN N° 275 / 13**

  
Dra. Silvia Estevan Bolech  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.